



República Oriental  
del Uruguay  
Poder Judicial  
Servicios Administrativos

**CIRCULAR n° 14/08**

**Ref. COLABORACIÓN ECONOMICA para CONGRESOS, BECAS, etc.**

Montevideo, 25 de febrero de 2008.-

**A LOS SEÑORES JERARCAS:**

La Suprema Corte de Justicia a través de la Dirección General de los Servicios Administrativos, pone en conocimiento de los magistrados, técnicos y funcionarios judiciales en general, que dada la actual limitación de recursos presupuestales que posee el Poder Judicial, en ocasión de postularse para la realización de **becas, congresos, seminarios, pasantías** o cualquier tipo de evento **que pudiera tener algún costo**, sean en el país o en el extranjero, la colaboración económica que eventualmente podrá prestar la Corporación, estará sujeta a la previa designación y a la disponibilidad de rubros.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. muy atentamente

rdlp

RELACIONES ADMINISTRATIVAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DR. EIRIO MENDES VIBECO